

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-005-23 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS OFICIALES PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES.**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración; con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I, sí como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; así como lo previsto en los artículos 13 y 14, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo, y conforme a lo previsto en los puntos 8 y 9 de las bases de licitación que nos ocupa; siendo las 11:27 horas del día 20 de febrero de 2023, se reúne en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, ubicada en edificio "B" planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública, con carácter presencial No. **06002-005-23** contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye refacciones y mano de obra), para los vehículos y motocicletas oficiales propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Servicios Generales.

Actuando en representación del **C.P. Víctor Manuel Torrero Enriquez**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima (en adelante el Comité), el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente con **voz y voto**, quien solicitó a los asistentes a este acto se presentarán; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

Continuando con el acto en uso de la **voz**, el Presidente Suplente del Comité, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, solicitó al Secretario Técnico del Comité el C.P Juan Carlos Flores Pérez, Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial

2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

1. Orden del día
2. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente.
3. Lectura del fallo correspondiente.
4. Levantamiento del acta
5. Clausura de la sesión.

1. En uso de la **voz** el presidente suplente el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día, para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

2. Acto continuo en uso de la **voz**, el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité, cede el uso de la **voz**, a la **C.P. Hilda Yolanda Tapia Anzar**, Designada como asesora técnica para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se inserta como anexo número 1 en la presente acta.

3. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los punto 2.5 y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-005-23** contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye refacciones y mano de obra), para los vehículos y motocicletas oficiales propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Servicios Generales; el cual una vez leído se inserta literalmente a la presente acta.

### FALLO

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación; así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de

2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA JURÍDICA de cada uno de los licitante participante y las razones para admitirlos o desecharlos, se determinó que el licitante **C. Aurelio Torres Álvarez**, así como el **C. Arnoldo Herrera Ramos**, SI CUMPLEN con la documentación de participación y debida existencia solicitados.

En cuanto al análisis de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, el licitante **C. Aurelio Torres Álvarez**, NO CUMPLE con lo solicitado en el anexo número 1 técnico DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA de las bases de la licitación pública con carácter presencial nacional número 06002-005-23 los cuales no presentó, tampoco cumple con el numeral 3.21, no presentó propuesta técnica, económica, en el acto de presentación y apertura de propuestas de la licitación que nos ocupa, siendo que EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, por lo que su omisión es motivo para DESECHAR y descalificar al licitante en términos de lo dispuesto en los puntos 3.21 nota 1 y 2, de las bases de licitación que nos ocupa, como se especificó por el asesor técnico en el dictamen base para el fallo,

En cuanto al análisis de la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA conforme al anexo número 1 técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa, el licitante **C. Arnoldo Herrera Ramos**, SI CUMPLE con la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, SI CUMPLE con las características y requerimientos del anexo número 1 técnico en cuanto a la PARTIDA 1 y PARTIDA 2 especificadas en las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No.06002-005-23, por lo que su propuesta pasa al análisis económico, como se indicó en el dictamen base para el fallo.

Del análisis realizado por la requirente a la propuesta económica del licitante **C. Arnoldo Herrera Ramos**, es solvente, el precio que oferta en las partidas es aceptable y conveniente para la requirente, conforme los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación que nos ocupa en cuanto a la PARTIDA 1 vehículos y PARTIDA 2 motocicletas, tal como se especificó en el dictamen base para el fallo emitido por el asesor técnico.

Una vez visto lo anterior, por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-005-23**, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de que su propuesta económica en cuanto a las partidas 1 y 2 cumple con los criterios de adjudicación, siendo su precio aceptable y conveniente para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica **POR PARTIDAS 1 y 2** mediante la figura de CONTRATO ABIERTO al licitante el **C. Arnoldo Herrera Ramos**, por un mínimo de \$3´387,804.40 (tres

2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"

millones trescientos ochenta y siete mil ochocientos cuatro pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido y un máximo de \$8´469,511.00 (ocho millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos once pesos 00/100 M.N.), ambas cantidades con el Impuesto al Valor Agregado incluido, tal como se estableció en el punto 1.1 de las bases de licitación que nos ocupa, tomado en consideración los precios unitarios propuestos en su propuesta económica, lo anterior tal como se especificó en el dictamen base para el fallo.

En uso de la **voz**, el presidente Suplente del Comité el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, somete a consideración los integrantes del Comité el contenido del fallo para su aprobación. Por lo que, una vez aprobado el fallo por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**, se inserta en la presente acta.

4. En uso de la voz el **Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente del Comité, solicita al Licda. Mariana Barradas Banales del área jurídica en apoyo al Comité, proceda a levantar el acta correspondiente al acto del día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-005-23** para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo (incluye refacciones y mano de obra), para los vehículos y motocicletas oficiales propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Servicios Generales, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de la Subsecretaría de Administración, dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima; ubicada en el edificio "B", planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

5. Al no haber otros puntos más que tratar, el Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín, Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios de la Subsecretaría de Administración, Presidente Suplente el Comité, clausura la presente acta con motivo fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial No. **06002-005-23** para la contratación del servicio de mantenimiento

2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

preventivo y correctivo (incluye refacciones y mano de obra), para los vehículos y motocicletas oficiales propiedad de Gobierno del Estado de Colima, solicitados por la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, a través de la Dirección de Servicios Generales, levantándose para constancia la presente acta siendo las 11:42 horas del día de su inicio, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/> Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar; por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el "COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA"  
Presidente Suplente del Comité



**Ing. Luis Eduardo Tostado Chavarín**

Director General de Administración y Adquisición de Bienes y Servicios  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

como vocales suplentes con **voz y voto**

**Suplente Secretario Ejecutivo**



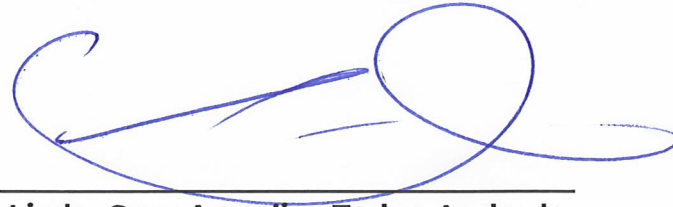
**Lic. Ithan Partida Rodríguez**

Director de Bienes Patrimoniales de la  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)



**Lic. Francisco Paco Rodríguez García**

Representante Suplente  
Secretaría de Desarrollo Económico

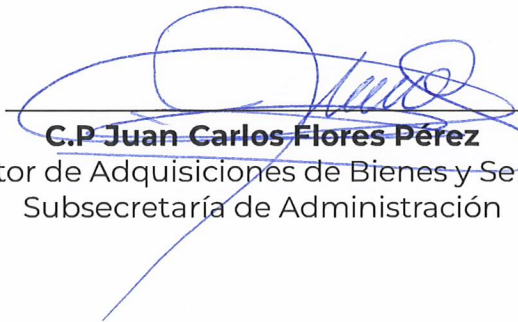


**Licda. Cruz Angelica Tadeo Andrade**

Directora de Contratos de la (SPFA)

Representante Suplente de la Secretaria de Planeación, Finanzas y  
Administración.

**Secretario Técnico del Comité**



**C.P. Juan Carlos Flores Pérez**

Director de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Subsecretaría de Administración



**C.P. Manuel Santa Ana Velasco**

Jefe de Departamento de Pedidos de la Dirección  
de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

**Asesor Técnico**



**C.P. Hilda Yolanda Tapia Anzar**

Designada por el Director General de Administración y Adquisición de Bienes  
y Servicios, encargado de la Dirección de Servicios Generales (SSA)  
Ofc. SPFYA/SSA/16-01 DSG/2023

**Asesor suplente con voz**



**C.P. Carlos Zamora López**

Representante de la Contralora General del Estado

2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)



**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Del Área jurídica en apoyo al Comité

Responsable de la transmisión en vivo



**D.I. José de Jesús Tovar Martínez**  
Auxiliar Técnico  
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios  
Subsecretaría de Administración (SPFyA)

*Firmas correspondientes al acta con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-005-23, efectuada el día 20 de febrero de 2022.*



Anexo número 1 en la presente acta

**DICTAMEN BASE PARA FALLO**

Con fundamento en el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y en el punto 8 "Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación" de las bases de la Licitación Pública Nacional Número **No. 06002-005-23** para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA), PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES,** se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**1.-** El día 08 de febrero de 2023 a las 11:00 horas, se celebró la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número **06002-005-23**, a la cual asistió el licitante Aurelio Torres Álvarez sin que se presentaran preguntas respecto a las bases de la citada licitación.

**2.-** Se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas de la Licitación Pública Nacional número **06002-005-23**, el día 15 de febrero de 2023, a las 11:00 horas, donde se presentaron 2 licitantes:

**ARNOLDO HERRERA RAMOS.**

**AURELIO TORRES ÁLVAREZ.**

En dicho acto se procedió a la apertura de los sobres y revisión CUANTITATIVA de las propuestas presentadas por los licitantes, para lo cual la convocante elaboró el **CUADRO No. 1 DOCUMENTOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-005-23** donde se anotó mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan la personalidad y debida existencia de los licitantes participantes que presentaron sus propuestas en este acto. De igual forma quedó anotado mediante signos gráficos inequívocos la conformidad del cumplimiento o no cumplimiento de la exhibición de documentos complementarios como quedó plasmado en el **CUADRO No. 1A DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA** para la licitación pública nacional **No. 06002-005-23**. Una vez realizada la apertura de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes, se elaboró por la convocante el cuadro denominado **CUADRO No. 2 TÉCNICO** para la licitación pública nacional **No. 06002-005-23**, en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos si se presentaron o no los documentos de las propuestas técnicas y la exhibición de los mismos sin analizar su contenido; así mismo se elaboró el **CUADRO No. 3 ECONÓMICO** en donde quedó debidamente asentado mediante signos gráficos inequívocos el monto por concepto y el subtotal antes del IVA, el IVA y el Total con IVA incluido, tanto para la partida de vehículos, como para la partida de motocicletas.

Una vez revisadas cuantitativamente las propuestas presentadas por los licitantes, se hace constar que se reciben para su posterior evaluación **CUALITATIVAMENTE.**

2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

Los cuadros anteriormente mencionados son firmados por los participantes en este acto. Las Propuestas Técnicas y Económicas, así como la Documentación Complementaria, son firmadas por un servidor público designado y que es miembro del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público del Gobierno del Estado de Colima y por un representante de los licitantes participantes presente en el acto.

La convocante hace del conocimiento que la documentación complementaria, las propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes se entregarán al asesor técnico designado por la requirente en este proceso, para su posterior análisis y evaluación cualitativa a fin de que elabore el dictamen correspondiente.

A continuación, se procedió a la revisión cualitativa y cuantitativa de los documentos de participación presentada por los licitantes por parte del asesor técnico:

#### **4.\_ DOCUMENTACION DE PERSONALIDAD Y DEBIDA EXISTENCIA:**

Se determinó en el análisis CUALITATIVO de la **documentación de participación** presentada por los licitantes: **ARNOLDO HERRERA RAMOS y AURELIO TORRES ALVAREZ, SÍ CUMPLEN** con las obligaciones de exhibición de los documentos que acreditan su personalidad y debida existencia, presentando en tiempo y forma en este acto los documentos solicitados por la convocante, de acuerdo a las bases de la presente licitación, por lo anterior pasan a la etapa del análisis técnico y económico de sus propuestas.

#### **5.\_ ANEXO NUMERO 1 TECNICO:**

##### **DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA**

Una vez revisada la documentación presentada por el licitante **AURELIO TORRES ÁLVAREZ, se observó que no presenta propuesta técnica y económica, por lo tanto se desecha su participación ya que no existe propuesta susceptible de evaluar** y no pasa a la siguiente etapa de evaluación técnica y económica, con fundamento en la NOTA1 y 2 del punto 3.21 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA de las bases de la presente licitación.

En cuanto al licitante **ARNOLDO HERRERA RAMOS, SI CUMPLE** con lo solicitado en la documentación complementaria del Anexo número 1 técnico de las presentes bases de la licitación, motivo por el cual pasa a la siguiente etapa de análisis técnico.

##### **PROPUESTA TÉCNICA**

En cuanto al licitante **ARNOLDO HERRERA RAMOS, SI CUMPLE** con lo solicitado en la propuesta técnica del Anexo número 1 técnico de las presentes bases de la licitación, motivo por el cual pasa a la siguiente etapa de análisis económico.

#### **6.\_ ANEXO NUMERO 2 ECONOMICO.**

Se procedió a analizar CUALITATIVAMENTE la propuesta económica del Licitante **ARNOLDO HERRERA RAMOS**, quien paso a la siguiente etapa, como se indica en el cuadro que a continuación se describe:

2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 [312] 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)



**RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA DE VEHICULOS**

CONCEPTO	ARNOLDO HERRERA RAMOS
1. Sistema Combustible	\$2,899,737.75
2. Diferencial	\$3,335,879.22
3. Transmisión Estándar	\$3,427,012.43
4. Sistema de Enfriamiento	\$3,323,425.63
5. Sistema de Ignición	\$6,205,496.95
6. Motor	\$18,406,389.24
7. Mantenimiento Preventivo	\$515,609.39
8. Sistema de Frenos	\$3,821,640.21
9. Sistema Eléctrico	\$12,111,809.79
10. Suspensión, Alineación y Balanceo	\$6,395,027.75
11. Transmisión Automática	\$3,884,038.99
12. Aire Acondicionado	\$7,569,545.00
13. Accesorios Esenciales	\$1,293,982.62
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$73,189,594.97</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$11,710,335.20</b>
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>	<b>\$84,899,930.17</b>

**RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA DE MOTOCICLETAS**

CONCEPTO	ARNOLDO HERRERA RAMOS
1. Sistema Combustible	\$207,248.80
2. Transmisión estándar	\$255,863.80
3. Sistema de Enfriamiento	\$275,014.80
4. Sistema de Ignición	\$235,115.20
5. Motor	\$1,051,882.40
6. Mantenimiento Preventivo	\$37,406.00
7. Sistema de Frenos	\$278,050.00
8. Sistema Eléctrico	\$519,584.80
9. Suspensión y Balanceo	\$468,726.80
10. Transmisión automática	\$223,383.60
11. Accesorios esenciales	\$60,916.40
<b>SUB TOTAL</b>	<b>\$3,613,192.60</b>
<b>I.V.A.</b>	<b>\$578,110.82</b>
<b>TOTAL, IVA INCLUIDO</b>	<b>\$4,191,303.42</b>

2023, AÑO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 500 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA VILLA DE COLIMA"



Complejo Administrativo de Gobierno del Estado, Edificio B, planta baja, 3er Anillo  
Periférico, Esq. Ejército Mexicano S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010

Colima, Colima, México. Tel. +52 (312) 31 62000 EXT. 20002 y 20004. [www.col.gob.mx](http://www.col.gob.mx)

Derivado del análisis anterior y con fundamento en el artículo 40 numeral 7 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y el punto 8 incisos d) de las bases de la Licitación Pública Nacional No. **06002-005-23**, mismo que señala:

*"8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.*

*La Convocante:*

*d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará POR PARTIDAS a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.*

Derivado del análisis técnico y económico realizado con antelación se considera que la propuesta del licitante **ARNOLDO HERRERA RAMOS**, en las dos partidas presenta una propuesta económica solvente, aceptable y conveniente por reunir conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas, por lo tanto se recomienda su contratación para la Partida 1 y 2 mediante contrato abierto **por un mínimo de \$3´387,804.40 (TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS 40/100 M.N.) I.V.A. incluido y un máximo de \$8´469,511.00 (OCHO MILLONES CUATROSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

Se expide el presente que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional No. **06002-005-23**, para la CONTRATACION DEL SERVICIO DE **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA, PARA VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, SOLICITADOS POR LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION, DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN A TRAVES DE LA DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES**